

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



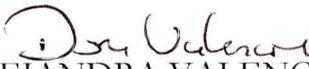
JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C. 22 SEP 2023

Proceso No. 11001400305020180054400

Revisada la liquidación del crédito actualizada por la parte actora, la misma se **APRUEBA** por la suma de **\$14.658.187,63** respecto del pagaré No. 5491580286652513.

Se recuerda que, la otra obligación liquidada fue reportada como pagada y para ésta se dio por terminada la ejecución, según se observa en auto de fecha 29 de septiembre de 2020.

Notifíquese.

  
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR  
JUEZ ( )

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 015 de hoy 25 SEP 2023, a las 8:00 a.m. \_\_\_\_\_ SECRETARIA.